

Como crear

Tu empresa
en **un día** 

Guía Práctica: Cómo crear una empresa en Chile en un día .

“Tu Empresa en un Día” es una plataforma digital del Gobierno de Chile que permite constituir una empresa **100% online**, sin pasar por notaría y de forma gratuita (solo se paga la firma electrónica).

La plataforma oficial se llama **Registro de Empresas y Sociedades (RES)** y se encuentra en:

👉 www.registrodeempresasysociedades.cl

Esta plataforma existe desde 2013 y ha transformado la forma en que los emprendedores formalizan sus negocios en Chile. Gracias a ella, ya no es necesario:

- Ir a una notaría.
- Contratar abogados.
- Publicar en el Diario Oficial.
- Esperar semanas para obtener el RUT de la empresa.

Hoy, el proceso completo puede tomar **solo unas horas**.

Requisitos antes de empezar



1. Clave Única

Es tu llave de acceso a todos los servicios digitales del Estado. Si no la tienes, puedes solicitarla en: 👉 www.claveunica.gob.cl

El trámite es gratuito y toma solo unos minutos.



2. Firma Electrónica Avanzada (FEA)

Es el único costo del proceso. La Firma Electrónica Avanzada permite firmar legalmente la constitución de la empresa. Existen dos opciones:

Opción A: Firma electrónica online

Puedes comprarla directamente dentro de la plataforma “Tu Empresa en un Día”.

Su costo suele estar entre **\$4.000 y \$10.000**, dependiendo del proveedor y la duración (generalmente entre 72 horas y 7 días). Es un proceso **100% online**, sin necesidad de validación presencial.

Proveedores certificados disponibles en la plataforma:

- Acepta — www.acepta.com
- E-Sign / Firma.cl — www.firma.cl
- Certinet — www.certinet.cl
- Ecert — www.ecertla.com

Opción B: Firma ante notario

Si prefieres no comprar firma electrónica, puedes firmar el formulario de forma presencial ante notario, quien validará digitalmente el documento. Este es un método más tradicional, pero implica asistir físicamente a la notaría.



3. Información de socios (si aplica)

Si vas a crear la empresa con socios, necesitas tener el RUT de cada uno y que todos tengan su firma electrónica o estén dispuestos a firmar ante notario.



4. Decidir el tipo de empresa

Elegir el tipo de sociedad es una de las decisiones más importantes al momento de formalizar un negocio.

Paso a paso: Cómo Crear tu empresa



Paso 1. Ingresa a la plataforma

Entra a:

👉 www.registrodeempresasysociedades.cl - Luego, inicia sesión con tu **Clave Única**.

Una vez dentro, selecciona la opción **“Crear empresa”**.



Paso 2. Elige el tipo de empresa

Uno de los puntos donde más dudas surgen es el tipo de sociedad que más se adapta a tu negocio. Las tres estructuras más comunes para pymes son:

A) Sociedad por Acciones (SpA)

hoy es la forma más utilizada por emprendedores y pequeñas empresas. Es ideal si:

- Emprendes solo o con socios.
- Planeas crecer.
- Necesitas flexibilidad para incorporar inversionistas o socios en el futuro.

Ventajas:

- Alta flexibilidad para incorporar o cambiar socios.
- Las decisiones se toman con mayoría simple (50% + 1).
- No exige capital mínimo.

Desventaja:

- Puede requerir mayor orden administrativo si la empresa crece mucho.

B) Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)

Es una buena alternativa si emprendes solo y no planeas tener socios.

Ventajas:

- Permite separar el patrimonio personal del empresarial.
- No exige capital mínimo.

Desventajas:

- Si en el futuro quieres incorporar socios, deberás transformar la empresa a otro tipo de sociedad.

C) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.)

Es una estructura más tradicional y se utiliza mucho cuando existen socios de mucha confianza.

Ventajas

- Muy estable, ya que todos los socios están protegidos.
- Relaciones societarias más controladas.

Desventajas

- Las decisiones suelen requerir acuerdo unánime (todos deben estar de acuerdo).
- Es menos flexible para el ingreso o salida de socios.

 **Tip: Si tienes dudas, la SpA suele ser la opción más flexible y utilizada por emprendedores y pymes.**



Paso 3. Completa el formulario

El formulario de constitución tiene cuatro secciones principales.

Sección 1. Datos de la empresa

- Nombre: verifica que no exista otra empresa con el mismo nombre (la plataforma te avisa si el nombre está ocupado).
- Domicilio tributario: tu dirección comercial o casa (donde recibirás notificaciones del Servicio de Impuestos Internos).
- Objeto social: describe la actividad de la empresa.
- Capital: puede partir desde \$1.
- Duración: generalmente se recomienda “indefinida”.

Sección 2. Datos de los socios

Debes incluir:

- RUT de cada socio.
- Porcentaje de participación de cada socio en la empresa.

Sección 3. Administración

Define quién será el representante legal, es decir, la persona autorizada para:

- Firmar contratos.
- Abrir cuentas bancarias.
- Representar a la empresa.

Generalmente es el dueño o uno de los socios principales.

Sección 4. Documentos adicionales

Puedes adjuntar documentos si lo deseas, aunque la mayoría de los emprendedores deja esta sección en blanco.



Paso 4. Firma el documento

Antes de firmar, revisa con atención el borrador de la escritura de constitución que aparece en la parte superior de la pantalla.

Asegúrate de que:

- El nombre de la empresa esté correcto.
- Los socios estén bien identificados.
- El objeto social esté bien definido.

Si utilizas **firma electrónica**, el proceso es inmediato. Si optaste por **firma ante notario**, deberás coordinar la firma presencial.

Una vez firmado, tu empresa queda constituida al instante y obtienes tu RUT empresarial.



Paso 5. Inicio de actividades en el SII

El siguiente paso es informar al **Servicio de Impuestos Internos (SII)** que tu empresa comenzará a operar.

Este trámite permite **emitir facturas y boletas electrónicas**.

El sistema te solicitará:

- Giro o actividad económica: describe qué hace tu empresa.
- Régimen tributario: si tienes dudas, el mismo sistema te sugiere el más conveniente según tu situación.
- Domicilio tributario: debe coincidir con el que pusiste al crear la empresa.

Documentos que obtendrás

Una vez hayas completado todo el proceso, puedes descargar desde la plataforma:

- Certificado de Estatuto Actualizado: es la escritura de tu empresa.
- Certificado de Vigencia: prueba que tu empresa existe y está activa.
- E-RUT: tu RUT empresarial.
- Clave Tributaria: para operar en el sitio del SII.

Guarda estos documentos en un lugar seguro. Los necesitarás para:

- Abrir cuentas bancarias.
- Postular a financiamiento.
- Realizar factoring.
- Firmar contratos comerciales.

Errores comunes que conviene evitar

Antes de empezar, revisa estos puntos. Son errores comunes que pueden hacerte perder tiempo o repetir trámites. Para explicarlos mejor, continuaremos usando el caso de Rodrigo —el maestro constructor que aparece en el artículo del blog—.

• **Objeto social demasiado específico.**

Si Rodrigo pone “ampliaciones domiciliarias”, después podría complicarse para tomar remodelaciones comerciales o vender materiales. Mejor dejarlo amplio y realista.

• **Nombre de empresa sin alternativas.**

Si “Constructora Rodrigo Pérez” ya existe, el proceso se detiene. Lo mejor es llegar con 2 o 3 opciones de nombre listas.

• **Elegir el tipo de sociedad pensando solo en hoy.**

Una EIRL sirve si trabajas solo, pero si mañana Rodrigo quisiera sumar un socio, tendría que transformarla. La SpA suele ser más flexible.

• **Firmar sin revisar la escritura.**

Un error en el domicilio, los socios o el representante legal puede obligarte a modificar la escritura después. Revisa con calma antes de firmar.

• Olvidar el inicio de actividades en el SII. Sin este paso, tu empresa existe... pero no puede emitir facturas. Y si tus clientes te piden factura para contratarte, quedarás exactamente en el mismo punto.

¡Ya lo sabes! Prepárate bien antes de empezar, haz el proceso con foco y no te saltes pasos.

Un trámite bien hecho ahora es una ganancia de tiempo a futuro.

Links útiles

Registro de Empresas y Sociedades

<https://www.registrodeempresasysociedades.cl>

Clave Única

<https://www.claveunica.gob.cl>

Servicio de Impuestos Internos (SII)

<https://www.sii.cl>

ChileAtiende

<https://www.chileatiende.gob.cl>